

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chimbote, 12 de julio de 2021

CARTA INDUCTIVA N.º 121142000916

RUC : 10180909350

Nombre o Razón Social : ESCOBEDO MOZO HENRY JESUS

Domicilio : JR. MANUEL RUIZ NRO. 612 CASCO URBANO ANCASH -

SANTA - CHIMBOTE

Estimado (a) contribuyente:

Mediante la presente le informamos que, como parte de nuestra labor de fiscalización, estamos programando acciones de control orientadas al cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias. Al respecto, según la información registrada en nuestros sistemas, usted ha sido seleccionado por presentar la siguiente inconsistencia:



Inconsistencia (s) y/o omisión (es)	Periodo(s) Tributario(s)	Tributo
Los ingresos, la actividad económica, el tipo de trabajadores y/o el número de establecimientos anexos declarados, no guardan relación con el número de trabajadores considerados en su planilla electrónica - PLAME presentados.	202104	- ESSALUD - ONP - Renta de Quinta Categoría

Para conocer el detalle le invitamos a revisar el Anexo adjunto a la presente.

De estar de acuerdo con la inconsistencia comunicada, corresponde que ésta sea subsanada en un plazo máximo de **10 (diez) días hábiles** contados desde el día siguiente hábil a su notificación. En caso contrario, puede presentar su descargo en la Mesa de Partes Virtual¹, en el escrito de respuesta deberá consignar los nombres del verificador(a) **Aleman Carbajal Ricardo Daniel** y/o **Sanchez Torres Richard Eduardo**, de la **Sección de Auditoría** de la **Oficina Zonal Chimbote**, quienes tienen a su cargo la realización de esta acción de control.

Se le recuerda, si como resultado de la(s) inconsistencia(s) incurriera en alguna infracción tributaria, puede acogerse al Régimen de Gradualidad de Sanciones², a fin de obtener una mayor rebaja de la sanción de multa.

Finalmente, si tiene inconveniente para cumplir con el pago de sus impuestos, podría solicitar el fraccionamiento de su deuda³.

Aprobada mediante R.S. N° 077-2020/SUNAT. El acceso a la plataforma se encuentra disponible en el siguiente link: https://www.gob.pe/8878-acceder-a-la-mesa-de-partes-virtual-mvp-sunat

² Resolución de Superintendencia N° 063-2007/SUNAT y normas modificatorias.

³ Información disponible en SUNAT Virtual, en www.sunat.gob.pe, opción "Empresas-menú" ó "Personas-menú", en la opción "Fraccionamiento-y-o-aplazamiento"; o en emprender.sunat.gob.pe/, opción "Interactuando con la SUNAT". Considerar las deudas tributarias que pueden ser materia de fraccionamiento.

IMPORTANTE

Si vencido el plazo otorgado, usted no subsana la(s) inconsistencia(s) y/o no presenta sus descargos, la SUNAT podrá iniciar otras acciones de control perdiendo la oportunidad de una mayor rebaja de la sanción de multa.

Con el fin de brindarles una mejor atención, ante cualquier duda y/o aclaración, ponemos a su disposición los siguientes canales:

Consultas generales:

La Central de Consultas de la SUNAT de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 06:00 p.m., y sábados de 09:00 a.m. a 01:00 p.m., a través de las líneas:

- 0801-12-100 (desde teléfono fijo) digitando la opción 3.
- 315-0730 (desde teléfonos fijo y celular) digitando la opción 3.

Mayor información:

Comuníquese de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 04:30 p.m. con nuestros profesionales **Aleman Carbajal Ricardo Daniel** y/o **Sanchez Torres Richard Eduardo** a través del correo electrónico **auditoriaozchimbote@sunat.gob.pe**

OSWALT W. ESTRADA PORTUGA Jefe de Sección de Auditoria (e) OFICINA ZONAL CHIMBOTE

Atentamente,



Anexo a la Carta Inductiva N°121142000916

Nº de RUC: Nombre o Razón Social Período

10180909350 ESCOBEDO MOZO HENRY JESUS 2021-04

Fuentes de Información

45,604	Importe de Ventas 202104
OTROS TIPOS DE VENTA AL POR MENOR.	Tipo de Actividad Económica
2	N° de establecimientos anexos
0	Nº de Trabajadores de Cuarta categoría 202104
1	Ritabajadores N° de Trabajadores larta categoría de Quinta categoría 202104

